

Calidad y Disponibilidad de la Información Estadística

Martes 3 de junio de 2025.

El eje central de la intervención giró en torno al rol estratégico de los registros administrativos (RRAA) en la producción de estadísticas oficiales, su integración al Sistema Nacional de Registros Estadísticos (SNRE) y su contribución a los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

1. Marco Normativo del Sistema Estadístico Nacional

El INEC ejerce la rectoría del Sistema Estadístico Nacional (SEN), conforme a lo dispuesto en la Ley de Estadística vigente (Decreto Supremo No. 323 de 1976) y en el Decreto Ejecutivo No. 77 de 2013. Estas normativas establecen sus competencias para coordinar, normar y evaluar la producción estadística oficial, emitir normas técnicas y asegurar que la información generada sea pertinente, confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia, tanto a nivel nacional como internacional.

2. Estándares de Calidad y Buenas Prácticas

Desde 2014, el Ecuador adoptó el Código de Buenas Prácticas Estadísticas, un instrumento alineado con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de la ONU y adaptado del Código Regional de la Comunidad Andina. Este código comprende 17 principios que abarcan temas como la coordinación institucional, la independencia profesional, la confidencialidad, la calidad, la comparabilidad, la accesibilidad y la transparencia de los datos.

El Modelo de Producción Estadística (MPE), implementado por el INEC y actualizado a su versión 2.0 en 2024, es una adaptación del GSBPM de la UNECE. Este modelo define ocho fases clave para la generación de estadísticas oficiales, desde la planificación hasta la evaluación, incluyendo la gestión de la calidad y el archivo estadístico.

3. Registros Administrativos y Estadísticos

Un Registro Administrativo (RRAA) es una base de datos generada con fines operativos, legales o fiscales, como la recaudación de impuestos o el registro civil. Cuando estos datos son validados, depurados y transformados conforme a criterios estadísticos, se convierten en Registros Estadísticos (RREE). Estos se utilizan para producir censos, indicadores y series longitudinales confiables.

Durante su ponencia, la Dra. Mera ejemplificó la diversidad de registros administrativos existentes: contratos laborales, nacimientos y defunciones, datos del SRI, catastros, registros de seguridad social y propiedades, entre otros. Subrayó que el potencial estadístico de esta información depende de su calidad y de la capacidad del INEC para procesarla de forma ética y segura.

4. Transformación del Sistema Estadístico Nacional

La transición hacia el uso de registros administrativos responde a limitaciones estructurales de los censos y encuestas tradicionales: altos costos, rezagos informativos, baja cobertura en contextos de inseguridad y limitaciones ante crisis como la pandemia del COVID-19. Frente a ello, los RRAA ofrecen ventajas como actualización continua, menor costo a largo plazo y posibilidad de realizar estudios longitudinales.

5. Sistema Nacional de Registros Estadísticos (SNRE)

El SNRE constituye un repositorio de registros estadísticos estructurados, conectados mediante identificadores como el NIP (para personas) o el NIE (para empresas). Este sistema permite la trazabilidad de la población, el análisis de sus condiciones de vida, y la vinculación de datos geoespaciales y administrativos. Su construcción se orienta a garantizar anonimato, interoperabilidad y pertinencia territorial.

Uno de sus componentes clave es el Registro Estadístico de Población (REP), que genera indicadores provisionales sobre orfandad, viudez, parentalidad y estructura etaria. Aunque no reemplaza a los censos, el REP es validado frente a las proyecciones y el CPV, con buenos resultados a nivel nacional y provincial, aunque con desafíos en la desagregación parroquial.

6. Hacia un Censo Basado en Registros

La visión del INEC contempla un modelo de censo mixto para 2030, que combine datos de registros administrativos con recolección en campo solo cuando sea indispensable. Esto permitiría establecer un sistema de conteo continuo, más eficiente y granular. La implementación de una "dirección única" facilitaría la geolocalización, el estudio de la migración interna y la mejora de servicios de emergencia como el ECU 911.

7. Evaluación de la Calidad Estadística

Desde 2014, el INEC ha evaluado 45 operaciones estadísticas dentro del SEN, de las cuales 21 han recibido certificación de calidad. Estas evaluaciones permiten identificar mejoras metodológicas, asegurar la trazabilidad y reforzar el cumplimiento del Marco de Aseguramiento de la Calidad.

8. Contribución a las Agendas de Desarrollo

El INEC contribuye con 23 indicadores al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con 33 a la Agenda 2030. Asimismo, se han identificado 53 indicadores potenciales que podrían generarse a partir de nuevas variables en encuestas o reapertura de operaciones discontinuadas, en función de su metodología y viabilidad estadística.

9. Innovación Tecnológica y Protección de Datos

La aplicación de inteligencia artificial (IA) en el INEC se ha orientado a la codificación automatizada de datos y la generación de estadísticas experimentales. No obstante, se mantiene un estricto control metodológico sobre su uso, garantizando que los resultados sean consistentes y reproducibles. Paralelamente, se han fortalecido las técnicas de anonimización y los protocolos de ciberseguridad.

10. Reconocimiento al Personal de Campo

Se destacó el rol fundamental del personal de campo en la generación de estadísticas, especialmente en operativos presenciales. La Dra. Mera reiteró el compromiso institucional por dignificar su trabajo, garantizar pagos justos y reconocer su profesionalismo, incluso en contextos presupuestarios restrictivos.

11. Gobernanza de Datos y Sinergias Institucionales

Finalmente, la ponente subrayó la necesidad de consolidar una gobernanza de datos basada en la cooperación interinstitucional, la interoperabilidad de sistemas y el fortalecimiento de capacidades en el SEN. La colaboración entre productores (INEC, ministerios) y usuarios (Secretaría Nacional de Planificación, academia,

sociedad civil) es esencial para avanzar hacia una cultura de decisiones fundamentadas en evidencia estadística confiable.

El mensaje final del INEC: "Si no se mide, no creo; si no contamos, no incluimos. Ecuador, que nos incluya a todos", resume la apuesta institucional por una estadística inclusiva, moderna y con enfoque de derechos.